



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2021

RES. H. N° 0529/21

EXPTE. N° 4132/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección del Departamento de Posgrado eleva la solicitud efectuada por la Prof. María Inés Solé, interesada en realizar el curso de posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz";

CONSIDERANDO:

Que se tramita la admisión excepcional de la Prof. Solé habida cuenta que se constata que su título tiene una duración menor a la de (4) cuatro años, requisito establecido por norma para la cursada de actividades de posgrado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la coordinación del Curso de referencia como así también de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la situación se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los/as inscriptos/as mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 150/21 aconseja admitir a la solicitante:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

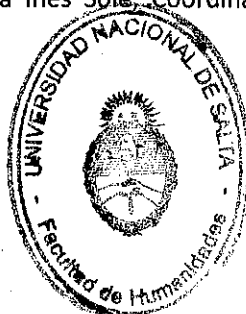
(En su sesión ordinaria del día 15/06/21)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la admisión excepcional de la Prof. María Inés Solé, DNI N° 16.116.558 para realizar el curso de posgrado " Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz" (Res. H.N° 4132/21), en coherencia con lo dispuesto por Res. CS 326/05.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a la Prof. María Inés Solé, Coordinación del curso de posgrado de referencia, Opto. Posgrado, Boletín Oficial.-

  
Dra. LILITIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa